



Medalla de Oro de la Ciudad
Medalla y Placa de Oro de la Provincia
Entidad de Utilidad Pública Municipal

SOBRE LA REVISTA CULTURAL DEL ATENEO DE CÁDIZ

Historia

El domingo 22 de agosto de 1858 se inauguraba el Ateneo de Cádiz, periódico semanal donde se daba cuenta de los primeros pasos de esta entidad cultural, y que con el título de Ateneo de Cádiz, Científico, Artístico y Literario, empezó a publicarse los domingos. A la usanza de la época lo hacía en gran formato, con cuatro páginas y a dos columnas. Su precio era de un real y se imprimía en la Imprenta de la Paz (los números 1 al 3) a cargo de Manuel M. de Luque, en la Calle Oleo nº 37 (Actual Calle Cervantes entre la Calle de la Torre y la Plaza del Mentidero). Con posterioridad a esa fecha, en la Guía Oficial de Cádiz de 1867 se situaba en la Calle Bendición de Dios nº 4 y Enrique de las Marinas nº 31. En la Guía Cádiz de 1871 dicho establecimiento pasa a estar a cargo de José María Velasco. En 1885 pasa a manos de Faustino Díaz y Sánchez, ubicándose en la calle Flamencos nº6. La dirección de la publicación periódica correspondía al Presidente de la Institución, Miguel Ayllón Altolaquirre y la Administración a Pedro Rodríguez Macías. Desde el número 4 y hasta el 64, último número editado en octubre de 1860, se imprimió en la Imprenta, Librería y Litografía de la Revista Médica, a cargo de Juan B. de Gaona. Dicha imprenta estuvo ubicada en la Plaza de la Constitución nº 15, para después pasar a la calle de la Torre esquina a la de Jardinillo. En 1867 se instala en la Calle La Bomba y Navas 13, y pasa a cargo de Federico Joly y Velasco.

En el año 2001, bajo la presidencia de Ignacio Moreno Aparicio, empezó a editarse la Revista Cultural del Ateneo de Cádiz. Desde entonces el Ateneo Literario, Artístico y Científico de Cádiz, con periodicidad anual, viene editando su prestigiosa REVISTA. Dicha Revista se encuentra indexada en varios de los buscadores de artículos académicos más importantes de nuestro país (Dialnet, Hemeroteca Digital de la Biblioteca Nacional de España)

Desde el principio su consideró como un elemento de difusión de la intensa actividad cultural, científica y literaria que esta entidad viene desarrollando en la ciudad de Cádiz. Su objetivo fundamental es difundir conocimiento y valores entre la sociedad civil gaditana.

Desde hace unos años su labor de difusión se ha visto ampliada al contar entre sus artículos trabajos literarios y de investigación de personalidades de la cultura y de la ciencia de ámbito nacional. Todos los años se realiza una convocatoria para que todas aquellas personas, ateneístas o no, que quieran colaborar aporten su colaboración con artículos originales a dicha Revista. La temática puede ser variada, y sólo tiene unos criterios fundamentales para su inclusión en sus páginas. Pluralidad, tolerancia, rigor y convivencia, los mismos de los que el Ateneo hace gala. El prestigio que la Revista ha ido adquiriendo el merecido reconocimiento y el crédito de investigadores que ven en ella un cauce importante de difusión de sus inéditos trabajos.

Sólo basta con consultar números anteriores para ver la variedad de materias que en dicha Revista tienen cabida. Ciencia, Economía, Farmacia, Filosofía, Historia, Estadística, Literatura, Medicina, Religión, Sociología. Todos ellos aderezados por el contenido de las Tertulias y Debates Musical, Deportiva, Flamenca, Política Internacional, Francés, Taurina, Marítima, Filatelia, Gastronomía, Cine, entre otras.

Los trabajos presentados para su publicación en la Revista Cultural del Ateneo de Cádiz deberán ser inéditos.

Frecuencia de publicación: Publicación anual.



**ATENE
DE CÁDIZ**

ATENE LITERARIO, ARTÍSTICO,
CIENTÍFICO DE CÁDIZ
FUNDANDO EN 1858

Medalla de Oro de la Ciudad
Medalla y Placa de Oro de la Provincia
Entidad de Utilidad Pública Municipal

Desde el número 1 su edición ha sido en soporte papel. A partir del próximo, número 21, su edición se realizará en papel (edición reducida, previa solicitud y con aportación económica) y en formato digital.

Mes de publicación: Junio

Política de acceso abierto

Esta revista, en su nuevo formato digital, proporcionará un acceso abierto inmediato a su contenido, basado en el principio de que ofrecer al público un acceso libre a las investigaciones ayuda a un mayor intercambio global de conocimiento.

CONSEJO ASESOR DE LA REVISTA CULTURAL DEL ATENE DE CÁDIZ

Pedro Payán Sotomayor

Jesús Maeso de la Torre

Amelia Retamero Martín

Antonio Ruiz Castellano

Juan Antonio Macías Gutiérrez

José Almenara Barrios

Antonio Ares Camerino

Valeria Roccella

CÓDIGO ÉTICO DE LA REVISTA CULTURAL DEL ATENE DE CÁDIZ

El Código ético de la Revista Cultural del Ateneo de Cádiz tiene como objetivo establecer un conjunto de normas de buena praxis de conducta que afectan a los tres agentes implicados en el ámbito común de las Revistas Culturales y Científicas: autores, editores y revisores de la Revista. Este Código se inspira en el Código de conducta y buenas prácticas establecido por el Committee on Publication Ethics ([COPE](http://COPE.org)).

Calle Ancha 20-1º, 11001 Cádiz | Tlf. 856 07 44 55

Email: ateneocadiz@gmail.com | Página web: www.ateneocadiz.es

CIF: G 11026168 | CC: Unicaja 2103 4000 67 3300041473



ATENEO DE CÁDIZ

ATENEO LITERARIO, ARTÍSTICO,
CIENTÍFICO DE CÁDIZ
FUNDANDO EN 1858

*Medalla de Oro de la Ciudad
Medalla y Placa de Oro de la Provincia
Entidad de Utilidad Pública Municipal*

COMPROMISOS DE LOS AUTORES

- Responsabilizarse sobre lo escrito, así como sobre la consistencia y fiabilidad, ausencia de manipulación de datos o conflictos de intereses, que puedan haber influido en los resultados obtenidos o las conclusiones propuestas.
- Garantizar la inclusión de otras personas que han contribuido en la conceptualización y planificación del artículo, en la interpretación de los resultados y en la redacción del mismo.
- Realizar una revisión actual y relevante del tema analizado.
- Evitar el envío simultáneo a varias revistas, hecho considerado éticamente incorrecto y reprochable.
- Respetar las Normas de presentación de originales establecidas y, colaborar en las correcciones y sugerencias del Consejo Asesor, y proporcionar siempre la correcta indicación de las fuentes.
- Informar con celeridad a los editores de la revista de los errores e inexactitudes en los artículos publicados, proporcionándoles toda la información necesaria para listar las correcciones pertinentes en la parte inferior del mismo artículo.
- Poner a disposición, si lo requieren los editores, las fuentes o los datos en que se basa el artículo.

COMPROMISOS DEL ATENEO LITERARIO, ARTÍSTICO Y CIENTÍFICO DE CÁDIZ (EDITOR DE LA REVISTA)

- Preservar la libertad de expresión de los autores.
- Garantizar la selección de revisores cualificados para emitir una apreciación crítica y experta del trabajo, con los menores sesgos posibles.
- Salvaguardar la confidencialidad de los originales de los artículos, sus autores y revisores, de forma que el anonimato preserve la integridad intelectual en todo el proceso.
- Evitar la manipulación de citas: coacción editorial para referenciar artículos de la propia revista, la auto citación y la cita de intercambio (compromiso de citación entre un grupo de autores).
- Cumplir los límites de tiempo para la revisión y la publicación de los trabajos aceptados.

COMPROMISOS DEL CONSEJO ASESOR

- Evaluar los artículos enviados para su revisión sólo sobre la base del mérito científico de los contenidos.
- Comprobar que el artículo aporta contribuciones a la divulgación del conocimiento.
- Proporcionar a los editores y autores información objetiva sobre el artículo a nivel formal y de calidad literaria, estando obligados a dar razones suficientes para sus valoraciones.
- Evaluar los trabajos en el menor tiempo posible.
- Considerar el artículo como confidencial. Por lo tanto, este no debe discutirse con otras personas sin el consentimiento expreso de los editores.
- Normas de presentación de originales.

Calle Ancha 20-1º, 11001 Cádiz | Tlf. 856 07 44 55

Email: ateneocadiz@gmail.com | Página web: www.ateneocadiz.es

CIF: G 11026168 | CC: Unicaja 2103 4000 67 3300041473

*Medalla de Oro de la Ciudad
Medalla y Placa de Oro de la Provincia
Entidad de Utilidad Pública Municipal*

DIRECTRICES PARA AUTORES

1. Se admiten únicamente trabajos escritos en castellano.
2. Podrán ser elaborados por autores individuales o por varios. En cualquiera de los dos casos, solo se publicará un trabajo por número.
3. Los artículos serán de temática libre, cumpliendo las premisas que caracterizan al Ateneo de Cádiz, Literario, Artístico y Científico
4. El envío de los artículos comenzará el 1 de noviembre y concluirá el 15 de diciembre
5. La extensión de los artículos queda a criterio de los autores, siendo el mínimo de 2 páginas A-4 (aproximadamente 1.000 palabras).
6. El tipo de letra para todo el documento será Times New Roman:
 - a) El cuerpo del texto deberá estar a 12 puntos, con un interlineado de 1.15 y con los cuatro márgenes a 2.5 cm. Se usará letra cursiva en lugar de negrita o subrayado y tendrá sangría en primera línea de 0.7 cm.
 - b) Los títulos de los apartados irán en versalitas a 12 puntos, separados del texto anterior por doble return, alineados a la izquierda y con numeración arábiga, exceptuando la Introducción, Referencias bibliográficas y Anexos que no llevarán numeración. Sin embargo, los Anexos podrán tener numeración romana entre sí (Anexo I, Anexo II...).
 - c) Los subtítulos de los apartados irán en cursiva, separados del texto anterior por doble return y siguiendo la numeración que le corresponda dentro del título.
 - d) Las notas a pie, los títulos y fuentes de las tablas e imágenes irán a dos grados menos que el texto, es decir, a 10 puntos.
7. De existir tablas, fotos, gráficos o esquemas deberán quedar insertados en su lugar dentro del texto y acompañada de su encabezamiento (Título) y del pie de imagen (Fuente).
8. Los artículos se presentarán en el procesador de texto Microsoft Word y paginados.
9. Las contribuciones recogerán en la primera página, con el texto centrado, los siguientes datos:
 - a) Título del trabajo en español, en negrita, a 18 puntos.
 - b) Nombre y apellidos del autor o autores, a 14 puntos; categoría académica y/o profesional y su lugar de trabajo a 12 puntos y en cursiva. Se pueden completar estos datos, en líneas aparte, con el correo electrónico público y el código ORCID, los cuales irán también en cursiva.
 - c) Opcionalmente se podrán incluir Palabras Claves. Hasta un máximo de cuatro
 - d) Y a continuación, en la misma primera página se desarrollará el contenido del artículo.
10. Los trabajos se enviarán en formato DIN A-4.

*Medalla de Oro de la Ciudad
Medalla y Placa de Oro de la Provincia
Entidad de Utilidad Pública Municipal*

11. Las contribuciones se remitirán en formato Word, por si necesita correcciones de estilo o formato, al correo establecido para la Revista, quien dará acuse de su recepción a la dirección de correo electrónico que indique el autor o autores. Dicho correo es el siguiente: secretaria.ateneocadiz@hotmail.com o ateneocadiz@gmail.com.

En caso de necesitar más información, al teléfonos de contacto 856074455 (18:30 a 20:30 horas).

CITAS, NOTAS, REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Y FUENTES DOCUMENTALES

La revista deberá citarse por su nombre completo «Revista Cultural del Ateneo de Cádiz».

Las notas, citas y referencias bibliográficas publicadas en papel o referentes a documentos electrónicos se redactarán conforme a la norma española UNE/ISO 690/2013: Directrices para la redacción de referencias bibliográficas y de citas de recursos de información: contenido, forma y estructura.

Las citas son la expresión parcial de ideas o afirmaciones incluidas en un texto con referencia precisa de su origen o fuente. Las citas breves deberán ir junto al párrafo y entre comillas angulares («»). En cuanto a las citas de más de tres líneas, deberán ir en párrafo aparte, sin sangría en primera línea, pero con la sangría aumentada dos veces en todo el párrafo.

Las referencias son un listado que permite identificar y localizar la información completa de las fuentes citadas en el texto, que apoyan específicamente el artículo. En contraste, una bibliografía cita trabajos que sirvieron de fundamento o son útiles para una lectura posterior.

Citas en el texto y referencias a los recursos deben sustentarse en uno de los dos modelos recogidos en la citada Norma UNE/ISO 690/2013. El autor podrá optar por algunos de estos dos métodos aceptados por dicha norma: nombre y fecha o el numérico.

1. Sistema de nombre y fecha (sistema Harvard)

1.1. Cita en el texto

El nombre del autor y el año de publicación del recurso se anotan en el texto por el sistema nombre y fecha. Si el nombre del autor figura en el texto, se añade a continuación sólo el año entre paréntesis. Si dos o más recursos tienen el mismo autor y año de publicación, se distinguen las citas mediante una letra minúscula (a, b, c, etc.).

Ejemplos:

Texto (Comellas 2009).

Texto (Comellas 2009; Martín González y Vidal Jiménez 2011)

...según lo recogido por Comellas (2009)

...según lo recogido por Comellas (2009b, p. 140)

*Medalla de Oro de la Ciudad
Medalla y Placa de Oro de la Provincia
Entidad de Utilidad Pública Municipal*

1. 2. Referencias

Las referencias de los recursos citados en el texto se presentarán al final del artículo redactadas de forma completa y en orden alfabético de apellidos y año de publicación, bajo el apartado Referencias bibliográficas. El apellido del autor debe estar en versalitas y el título de la obra en cursiva. Deberán tener sangría francesa en 1.15 cm.

Ejemplos:

COMELLAS, M. J., 2009. *Familia y escuela: compartir la educación*. Barcelona: Graó.

SMITH, C., 1980. Problems of information studies in history. En: S. STONE, ed. *Humanities information research*. Sheffield: CRUS, pp. 27-30.

GONZÁLEZ JURADO, D., 2018. Seguros, ferrocarriles y prensa: los incendios de 1864 en las instalaciones de MZA en Madrid. *Cuadernos de Historia Contemporánea*, vol. 40, pp. 169-197.

2. Sistema numérico

2. 1. Cita en el texto

Las citas se realizan con números entre paréntesis, corchetes o superíndices, y según el orden en el que se citan por primera vez. Deberán ir numeradas correlativamente y aparecerán referenciadas a pie de página o final de documento de manera concisa (autor/es, título, página-página). Después se redactarán completas en el apartado de Referencias bibliográficas. Si se citan partes concretas de un recurso, el número de página/s se puede anotar después del número de la nota.

Ejemplos:

Texto (1)

Texto (1, 2)

...según lo recogido por Comellas (1)

...según lo recogido por Comellas (1, p.120)

2. 2. Referencias

Las referencias de los recursos citados se presentarán al final del artículo ordenadas numéricamente según el orden citado en el texto. Deberán tener sangría francesa en 1.15 cm.

Ejemplos de referencias bibliográficas

Libros impresos con uno, dos o más autores



ATENEO
DE CÁDIZ

ATENEO LITERARIO, ARTÍSTICO,
CIENTÍFICO DE CÁDIZ
FUNDANDO EN 1858

Medalla de Oro de la Ciudad
Medalla y Placa de Oro de la Provincia
Entidad de Utilidad Pública Municipal

COMELLAS, M. J., 2009. *Familia y escuela: compartir la educación*. Barcelona: Graó. ISBN 978-84-7827-697-4.

CRUZ MUNDET, J. R. y ALBERCH FIGUERAS, R., 2005. *Archívese: los documentos del poder, el poder de los documentos*. Madrid: Alianza Editorial. ISBN 978-84-2063-967-3.

Con más de tres autores se indicará el apellido y nombre y/o iniciales del primer autor, seguido de coma (,), y otros o *et al.* Lo que resta de la referencia, se hará conforme a los ejemplos anteriores.

Artículo de revista

GONZÁLEZ JURADO, D., 2018. Seguros, ferrocarriles y prensa: los incendios de 1864 en las instalaciones de MZA en Madrid. *Cuadernos de Historia Contemporánea*, vol. 40, pp. 169-197. ISSN 0214-400X.

Capítulo de libro

BORRÁS GÓMEZ, J., 2006. El Archivo de la Universidad Pompeu Fabra: valoración del sistema y perspectiva de futuro. En: A. MORENO LÓPEZ, coord. *Archivos universitarios: realidades y proyectos*. Valladolid: Secretariado de Publicaciones e Intercambio Editorial, Universidad de Valladolid, pp. 129-163. ISBN 84-8448-388-6.

Recursos electrónicos

En el caso de recursos electrónicos hay que incluir detrás del título la frase [en línea], además de indicar la localización en la red y la fecha de consulta. Si el recurso dispone de un número o identificador internacional normalizado (ISBN, ISSN, DOI) debe indicarse en la referencia. Si un recurso electrónico dispone de DOI se debe indicar en lugar de la URL.

Libros electrónicos

CRESPO, C. y VIÑAS, V., 1984. *La preservación y restauración de documentos y libros en papel: un estudio del RAMP con directrices* [en línea]. [Consulta: 10 septiembre 2018]. Disponible en: <http://biblioteca.udgvirtual.udg.mx/jspui/handle/123456789/1071>.

ÁLVAREZ REY, L., [sin fecha]. *Rafael Calbo Cuadrado* [en línea]. [Consulta: 4 octubre 2018]. Disponible en: <https://www.todoslosnombres.org/content/biografias/rafael-calbo-cuadrado>.

Artículo de revista electrónica

MYERS, M. P., YANG, J. y STAMPE, P., 15 dic. 1999. Visualization and functional analysis of a maxi-K channel (mSlo) fused to green fluorescent protein (GFP). *EJB: Electronic Journal of Biotechnology* [en línea]. Valparaíso (Chile): Universidad Católica de Valparaíso, vol. 2, n.º 3 [consulta: 28 junio 2006]. ISSN 0717-3458. Disponible en: <http://www.ejbiotechnology.info/content/vol2/issue3/full/3/3.pdf>.

DOMÈNECH-CASAL, J., 2018. Comprender, decidir y actuar: una propuesta marco de Competencia Científica para la Ciudadanía. *Revista Eureka sobre enseñanza y divulgación de las ciencias* [en línea]. Cádiz: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, vol. 15, n.º. 1 [consulta: 10 septiembre 2018]. Disponible en: [doi: 10.25267/Rev_Eureka_ensen_divulg_cienc.2018.v15.i1.1105](https://doi.org/10.25267/Rev_Eureka_ensen_divulg_cienc.2018.v15.i1.1105).

Calle Ancha 20-1º, 11001 Cádiz | Tlf. 856 07 44 55

Email: ateneocadiz@gmail.com | Página web: www.ateneocadiz.es

CIF: G 11026168 | CC: Unicaja 2103 4000 67 3300041473



**ATENEO
DE CÁDIZ**

ATENEO LITERARIO, ARTÍSTICO,
CIENTÍFICO DE CÁDIZ
FUNDANDO EN 1858

*Medalla de Oro de la Ciudad
Medalla y Placa de Oro de la Provincia
Entidad de Utilidad Pública Municipal*

FUENTES DOCUMENTALES

Identificar la entidad o archivo, el título del documento, años, la signatura (libro o legajo y expediente) y páginas. Se indicarán en nota al pie, escribiendo de forma extensa el nombre de la entidad o archivo en la primera nota en que se menciona. A partir de ahí, el resto de notas se hará con el acrónimo del nombre.

De esta forma, no se repetirán en un apartado específico de Fuentes documentales.

Ejemplo:

Archivo de la Universidad de la Cádiz (AUCA). Libro de actas de sesiones del Claustro de profesores de la Escuela de Comercio, 1892-1908, L-101 EC, pp. 16-20.

FIGURAS (TABLAS, GRÁFICOS E IMÁGENES)

Se indicará si es tabla o figura (imágenes, gráficos...) y se enumerarán de la siguiente forma: números romanos para las tablas (I, II...) y arábigos para las figuras (1, 2...).

Presentación:

Título conciso encima de la figura, centrado, en cursiva y a 10 puntos de tamaño. El título puede abreviarse a criterio del autor, siempre que con ello no pierda significado.

Figura, centrada en el texto.

Fuente, la cual indicará la procedencia, título y ubicación, debajo de la figura. Puede ser de elaboración propia. Texto centrado y a 10 puntos de tamaño también.

Ejemplos:

Tabla I. *Numeración de las cobayas utilizadas*

[Tabla]

Fuente: Elaboración propia

Figura 1. *Certificado de notas de Federico Rubio y Galí*

[Figura]

Fuente: Archivo de la Universidad de Cádiz (AUCA). Expediente personal de Federico Rubio y Galí, 1843-1851, C-79 (2)-68 FM



*Medalla de Oro de la Ciudad
Medalla y Placa de Oro de la Provincia
Entidad de Utilidad Pública Municipal*

EVALUACIÓN PRELIMINAR

Todos los envíos serán sometidos a una evaluación preliminar para comprobar si cumplen lo siguiente:

- Los requisitos establecidos en esta Norma.
- Reúne unos mínimos de calidad.

Los autores/as están obligados a comprobar que el envío de su artículo cumple todos los elementos establecidos en estas Normas de presentación. Se devolverán a los autores/as aquellos envíos que no los cumplan.

LICENCIA DE PUBLICACIÓN

El contenido podrá ser reproducido, distribuido, editado siempre que le sea reconocida la autoría de la creación original, y no se haga con fines comerciales, ni tampoco se creen obras derivadas. Todo ello respetando los límites de la Ley de Propiedad Intelectual.

DECLARACIÓN DE PRIVACIDAD

Los nombres y las direcciones de correo electrónico enviados para el proceso de edición de esta revista se usarán exclusivamente para los fines establecidos en ella y no se proporcionarán a terceros o para su uso con otros fines.